

PECULIARIDADES FRASEOGRÁFICAS EN LOS DICCIONARIOS DEL ESPAÑOL. EL CASO DE LAS CATALOGACIONES DE MANUEL SECO

PRASEOGRAPHIC PECULIARITIES IN SPANISH DICTIONARIES. THE CASE OF MANUEL SECO'S CATALOGS

M.^a AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO
Universidad de Sevilla
auxicastillo@us.es

Resumen: Parece de consenso que los avances en la investigación fraseológica son considerables. Si antes de la década de los noventa no eran muchas las aportaciones que abordaban en profundidad la naturaleza de las combinaciones sintagmáticas con cierto grado de fijación y con mayor o menor idiomatidad, con posterioridad sí han proliferado; y entre ellas se han publicado algunos trabajos que se han convertido en una clara referencia, pues han contribuido, de algún modo, a desentrañar la naturaleza de estas piezas léxicas no solo desde un punto de vista conceptual, sino también en cuanto a su anotación lexicográfica. En ese sentido, a lo largo de la historia los diferentes repertorios del español han reflejado notorias carencias que ponen de manifiesto problemas que van desde la asistematidad en la catalogación a la ausencia marcativa. La práctica lexicográfica actual sigue siendo irregular y aún se observan modos de proceder no siempre acertados, si bien en diccionarios como los de Manuel Seco se proponen soluciones basadas en consideraciones teóricas ya asentadas, aunque también se tienen en cuenta otras vías de actuación, que pueden afinar en la etiquetación de secuencias léxicas de naturaleza más discutible y que el notable lexicógrafo tiene el acierto de ejecutar.

Palabras-clave: Fraseología, lexicografía, fraseografía, diccionarios; marcación tipológica.

Abstract: There seems to be a consensus that advances in phraseology research are considerable. If before the 1990s there were not many contributions that addressed in depth the nature of syntagmatic combinations with a certain degree of fixation and with greater or lesser idiomatity, subsequently they have proliferated; and among them some works have been published that have become a clear reference, since they have contributed, in some way, to unraveling the nature of these lexical pieces not only from a conceptual point of view, but also in terms of their lexicographical annotation. . In this sense, throughout history the different repertoires of Spanish have reflected notorious shortcomings that reveal problems ranging from non-systematization in cataloging to the absence of marks. The current lexicographical practice continues to be irregular and ways of proceeding are still observed that are not always successful, although in dictionaries such as those of Manuel Seco solutions are proposed based on already established theoretical considerations, although other courses of action are also taken into account, which may refine in the labeling of lexical sequences of a more questionable nature and that the remarkable lexicographer has the wisdom to execute.

Keywords: Phraseology, lexicography, phraseography, dictionaries, typological marking

1. INTRODUCCIÓN

Las combinaciones léxicas que presentan cierto grado de fijación y tienen un comportamiento idiomático en mayor o menor medida han sido un centro de

Cómo citar este artículo: Castillo Carballo, M.A. (2022). Peculiaridades fraseográficas en los diccionarios del español. El caso de las catalogaciones de Manuel Seco.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-2, 131-152

Recibido: 30/07/22, Aceptado: 3/09/22.

© M.^a Auxiliadora Castillo Carballo



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

interés recurrente en el devenir de los siglos, al menos desde un punto de vista lexicográfico. Asimismo, conviene subrayar que una de las principales dificultades a las que el compilador ha debido de enfrentarse es a la adecuada etiquetación de naturaleza morfológico-sintáctica, la consabida categoría gramatical, tan certera en las unidades simples y no siempre precisa cuando se trata de la comparecencia simultánea de elementos léxicos que poseen un sentido que no se suele deducir de la simple adición de cada uno de ellos. Obviamente, se dan casos de semi-idiotimicidad. Es lo que sucede con las locuciones denominativas de las que hablaba Casares (1950). Incluso, no se pueden dejar a un lado las colocaciones léxicas en las que habitualmente uno de los elementos que componen la combinación suele experimentar un desplazamiento semántico, que va desde una clara modificación del sentido a convertirse en un mero intensificador.

Sin duda alguna, el quehacer fraseográfico ha precedido a las consideraciones teóricas sobre la naturaleza de los diferentes fenómenos que comportan el aspecto sintagmático. En ese sentido, en muchos repertorios, al margen del título que figura en su portada, se han recogido un número considerable de expresiones o combinaciones lexicalizadas que se alejan de sus propósitos, lo que pone de manifiesto la debilidad que presentan en cuanto a la catalogación, sobre todo, si tomamos como referencia posturas recientes, cada vez más asentadas y que, por tanto, gozan de consenso¹. En ese sentido, si nos remontamos al *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, 1726-1739), la falta de exhaustividad en lo concerniente a la marcación fraseológica se hacía evidente desde la parte introductoria en la que, sin explicación alguna, se alude a este aspecto solo con términos como *phrase* y *refrán*, a los que se les da entidad en el repertorio en la medida en que se diferencian del resto de las acepciones de la palabra ordenatriz:

Después de todas las acepciones que convienen à cada voz, y ván en artículos aparte, se ponen todas las phrasas que le corresponden, y luego los refranes, observando tambien en uno y otro el riguroso orden Alfabético (Real Academia Española 1726-1739, p. VII).

¹ Ténganse en cuenta autores como Casares (1992 [1950]), Coseriu (1977), Zuluaga (1980) y, especialmente de la década de los 90 en adelante: Corpas Pastor, (1996), Ruiz Gurillo (2000), Olímpio de Oliveira (2007), García-Page (2008), Penadés Martínez (2015) y Castillo Carballo (2015), entre otros.

No obstante, en el cuerpo del diccionario aparecen, sin haberse aclarado previamente, otras catalogaciones como *locución* o *proverbio*, o también *expresión* y *modo adverbial*, que, analizados en profundidad los casos concretos, podrían ser intercambiables en más de una ocasión. Se detectan, por tanto, combinaciones similares como *alma de cántaro*, *boca de lobo*, *mesa de milanos* o *capirote de colmena* con la anotación, respectivamente, de *locución*, *expresión*, *proverbio* o sin adscripción a ningún grupo de unidades, cuando deberían estar restringidas de la misma forma. Asimismo, conviene subrayarlo, las secuencias catalogadas como locuciones no presentan ninguna tipificación de acuerdo con su función, por lo que se recogen del mismo modo *clarearse de hambre* y *como por los cerros de Úbeda* (la primera, lógicamente, verbal y la segunda, adverbial). Igualmente, hay casos que se registran como *phrase adverbial* y *modo adverbial*, a pesar de que no sea necesario diferenciar entre *phrase* y *modo* en *de capirote*, *de concierto* o *en cerro*. Además, pocas diferencias se pueden encontrar entre *bien vengas mal si vienes solo*, y *dieta y mangueta*, y *siete nudos en la bragueta*, para que una secuencia sea entendida como *proverbio* al igual que la ya señalada *mesa de milanos* (otra inconsistencia) y la otra aparezca con la marcación de *refrán*².

Bien es cierto que hoy en día, los *modos* y las *frases adverbiales* se han unificado en *locuciones adverbiales*, y las que tienen como núcleo un verbo y carecen de autonomía sintáctica, en *locuciones verbales*. Asimismo, el *proverbio* se ha convertido en *refrán*. No obstante, las unidades fraseológicas en esencia nominales (como la estructura preposicional ya vista de *boca de lobo*, por ejemplo) presentan con frecuencia, aunque no en todos los diccionarios, ausencia de categorización, salvo la explicitación de la moción de género. En relación con esto, resulta singular, en el *Diccionario de la Lengua Española* (RAE 2014) y en las sucesivas ediciones en línea (la última es la 23.5, de finales de 2021), el grupo de piezas léxicas al que se le asigna la consideración de *combinaciones estables* (en las páginas preliminares; RAE 2014, p. XLIV) y que, como consecuencia de ello, carecen de etiquetados específicos de naturaleza fraseológica en el interior del artículo lexicográfico, solo por el hecho de estar constituidas por un sustantivo acompañado de otro

² Sobre el concepto de refrán, véanse Hernando Cuadrado (2010), Sevilla Muñoz (1988) y Crida Álvarez y Sevilla Muñoz (2015).

elemento que desempeña una función adjetiva, pero sin tener en cuenta si presentan diferentes comportamientos semánticos que incidan en el mayor o menor grado de idiomatización y en establecer compartimentos estancos nada extraños, a la luz de las disertaciones teóricas actuales, que van desde la posible locución nominal o sustantiva, a la colocación léxica o el controvertido compuesto sintagmático³. De este modo, se registran secuencias como *leche frita* [‘dulce’], *mala leche* [‘mala intención’], *leche de los viejos* [‘vino’] (claramente idiomáticas, con ciertos matices), pero también *leche merengada* [‘tipo de leche’] (de mayor transparencia), únicamente con la etiqueta distintiva concerniente a la categoría gramatical que posee el sustantivo en cuestión, sin ningún otro tipo de anotación referente al tipo de combinación. Por el contrario, para las otras estructuras fraseológicas, *locuciones y expresiones*, insertas en el macrogrupo, junto con las *combinaciones estables*, de las *formas complejas*, sí se suele recurrir en el repertorio académico a un etiquetado específico en relación con su entidad fraseológica, aunque pueda resultar, en ocasiones, más o menos acertado. En fin, un desconcierto terminológico que no siempre se ha resuelto hábilmente, lo que ha contribuido a que en los repertorios actuales siga percibiéndose un tratamiento poco homogéneo de los fraseologismos.

2. LA SINGULARIDAD DE LOS REPERTORIOS FRASEOLÓGICOS DE LOS SIGLOS XX Y XXI

Aunque el interés por recopilar piezas léxicas que van más allá de la palabra simple se podría remontar al siglo XV con el *Seniloquium* o *Refranes que dizen los viejos* del último tercio de dicho siglo (¿1480?)⁴, es de especial interés, a partir del XX, la intensa producción lexicográfica que se ocupa de recabar y organizar el material fraseológico del español, bien con el propósito explícito, pero de difícil cumplimiento, de un afán totalizador, o al margen de las sentencias del saber popular, que tenían su espacio en los refraneros. Si bien estos catálogos de tradición paremiológica contenían un material poco homogéneo, fundamentalmente porque estaban basados en definiciones nada sólidas de lo que se entiende por refrán (García-Page 2015, p. 146-147). Esto, a su vez, ha contribuido a encorsetar

³ Véase al respecto Castillo Carballo (2019).

⁴ Existe una edición de Cantalapiedra y Moreno (2006). Asimismo, no hay que olvidar de principios del siglo XVI los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1508). De esta última compilación contamos con la edición de Bizarri (1995).

los criterios para poder llevar a cabo delimitaciones más lúcidas en posteriores recopilatorios. No cabe duda de que la asignación de un etiquetado en el pasado se perpetúa casi inexorablemente en el futuro. Todo se complica si la estructura se simplifica y se aleja del prototipo articulado en dos partes. De este modo, la secuencia unimembre entra en confluencia con otras combinaciones sintagmáticas de diversa nomenclatura (García-Page 2015, p. 150) como las *frases proverbiales* de Casares (1992 [1950]: 189), o los *enunciados de valor específico* de Corpas Pastor (1996, p. 140), o las *locuciones oracionales* de García-Page (2008, p. 156), o las *fórmulas oracionales* del *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (Seco, Andrés y Ramos 2017)⁵, o un número considerable de *locuciones verbales* del *Diccionario de la lengua española (DLE)* de 2014 (con su última actualización en línea a finales de 2021, la edición 23.5). Conviene, no obstante, puntualizar que al margen de precisiones terminológicas se cuenta con un importante legado lexicográfico en torno al fenómeno fraseológico que da muestra de la riqueza léxica del español.

En la primera mitad del siglo XX, tenemos algunos repertorios⁶ que parten del criterio ideológico para la ordenación del material. Es el caso del *Doctrinal de Juan del Pueblo* de Fermín Sacristán (en dos tomos, uno de 1907 y el otro de 1911) o el de Manuel Saralegui y Medina, *Refranero español náutico y meteorológico* de 1918 o el de Gabriel María Vergara Martín, *Refranero geográfico español* que vio la luz en 1936. Otra compilación, pero con una clasificación tradicional del contenido y que tuvo cierto interés, fue la de Julio Cejador y Frauca, *Refranero castellano* (1928 y 1929), que trata de establecer algunas diferencias en la *Introducción* entre *frase hecha* y *refrán*. Mientras la frase es una expresión o modo de hablar que surge de la fantasía del pueblo, el refrán emana de la demosofía o folclore y no es otra cosa que un dicho popular que contiene alguna verdad moral o histórica (Cejador y Frauca 1928, p. VII-VIII).

Tomando como referencia las catalogaciones que fueron apareciendo desde la Edad Media hasta mitad del siglo XX, Martínez Kleiser publicó el *Refranero general ideológico español* en 1953, donde hizo acopio de más de sesenta y cinco mil refranes distribuidos en dos mil quinientos conceptos en orden alfabético.

⁵ La primera edición es de 2004.

⁶ Véase Castillo Carballo (2017).

El empeño por delimitar el concepto de refrán se hace una vez más visible en la medida en que en la introducción se ocupa de ello.

No solo refranes, sino también otros tipos de secuencias fijadas, como locuciones de naturaleza verbal, adverbial o incluso fórmulas rutinarias (aunque no así denominadas), son las que registra *El porqué de los dichos* de José María Iribarren publicado en 1955. Como el propio autor advierte, se trata de un repertorio de carácter no científico, pues no es más que un “ensayo, medio erudito y medio divertido, de un simple aficionado a estas curiosidades del idioma” (Iribarren 1955, p. 5). Pese a ello, se puede observar en el conjunto “una sólida unidad y disciplina de fondo” (Romera 1994, p. XXXI).

Por otro lado, contamos, en 1975, con la publicación del *Diccionario de refranes* de Campos y Barella, con una nómina de casi tres mil quinientos, a partir del despojo, con el fin de liberar espacio, de las sentencias del saber popular que tuvieron cabida en el repertorio académico hasta antes de la decimonovena edición, en la que ya no se catalogaron, y su enriquecimiento posterior con nuevo material. El *Diccionario de refranes* vio la luz gracias a un concurso especial convocado por resolución académica, de acuerdo con el propósito marcado.

En la década de los ochenta continúa editándose alguna que otra colección con la intención manifiesta de recabar refranes, como la de Juan Manuel Oliver, el *Refranero español* (1988), en la que casi unos dos mil quinientos refranes conforman la macroestructura de la obra, y en la que también se persigue clarificar el concepto de ‘refrán’. Su principal intención es la de ofrecer una serie de refranes de amplia temática y de gran vigencia en el uso actual (Oliver 1988: 14). Pero en el siglo XXI, en concreto en 2001, igualmente aparecen dos colecciones paremiológicas de interés. Una es el *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso* de María Josefa Canellada y Berta Pallares, con unos tres mil refranes ordenados no solo en un índice general a través de la palabra clave, sino en otro de naturaleza temática. La otra colección es la de Julia Sevilla Muñoz y Jesús Cantera Ortiz de Urbina (*1001 refranes con su correspondencia en ocho lenguas (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal, ruso)*). El propio título pone de manifiesto que se trata de una compilación necesaria para traductores e intérpretes, pero también para todo el que se sienta atraído por la cultura popular. Además, hay

que destacar que en su interior se atiende, lógicamente, al sentido de cada refrán, aunque también a las variantes del español americano o a posibles secuencias habitualizadas que guarden una relación de sinonimia o antonimia.

Este salto en el tiempo no ha de impedir que se tenga en cuenta un repertorio del siglo XX, de la década de los noventa, en el que se advierte de forma explícita, en las páginas preliminares, que no se incluyen unidades que conformen un texto independiente, es decir, no se catalogan refranes ni proverbios. Es el *Diccionario fraseológico del español moderno* de Varela y Kubarth (1994), que atiende *únicamente* al español de España y recoge, como advierte en las páginas preliminares, *locuciones*, lo que algunos llaman *complejos fraseológicos con casillas vacías* y *expresiones*, pero en el caso concreto de estas últimas se refiere a “residuos de oraciones gramaticalmente completas y que aquí se encuentran reducidas a muy pocos elementos [...] y que facilitan la interacción social”⁷ (Varela y Kubarth 1994: p. XI). Pese a estas indicaciones, en el primer enunciado no aparece ninguna catalogación gramatical de las unidades. Probablemente este repertorio sea un punto de inflexión en la producción lexicográfica, en la medida en que, hasta el momento, la mayor parte de los catálogos tenía la intención de recoger todo tipo de secuencias más o menos fijadas, aunque con una especial atención a los refranes. A partir de aquí, siguen viendo la luz publicaciones específicas de refraneros, pero se percibe un creciente interés por registrar otros tipos de piezas léxicas que se convirtieron en el centro de atención de los estudios fraseológicos que eclosionan en los años noventa y que continúan en la actualidad, donde las locuciones con toda su diversidad destacan especialmente⁸, así como las unidades que tienden a coaparecer en el discurso con niveles medios de lexicalización, es decir, las que se suelen ubicar dentro del ámbito colocacional.

Indiscutiblemente, pese a lo controvertido que resulta establecer límites entre las unidades habitualizadas que van más allá de la palabra aislada, hay que

⁷ Vendrían a coincidir con las fórmulas rutinarias de Corpas Pastor (1996).

⁸ Me refiero no solo a las que se comportan como elementos oracionales, es decir, unidades dependientes desde un punto de vista sintáctico (Corpas Pastor 1996, p. 88), sino también a las que se han denominado locuciones semioracionales y oracionales, donde el grado de autonomía, sin duda, es mayor o absoluto, pero no entran en colisión con los fenómenos paremiológicos (García-Page 2008).

poner en valor el enorme esfuerzo que supuso la recopilación y clasificación de los elementos léxicos que han conformado el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, cuya primera edición se publicó en 2004 y la segunda, corregida y aumentada, en 2017, las dos con textos reales procedentes de diferentes fuentes. Hay que reiterar que proceder a la catalogación de todas las unidades recogidas con tanta exhaustividad, aunque siempre con posibles discrepancias, fruto de la complejidad que genera el continuo fraseológico, es una tarea titánica que no se había producido hasta el momento. Son dieciséis mil las piezas léxicas que se catalogan en la primera edición y diecinueve mil en la segunda. Aunque en el siguiente apartado se atenderá, en especial, a los grandes aciertos de este repertorio, así como a algunas actuaciones menos plausibles, conviene señalar que las páginas introductorias suponen una aproximación teórica al universo fraseológico, en el que de manera clara, ejemplificada y concisa se distinguen los diferentes tipos de unidades que se contemplan. Además, con la idea de facilitar el manejo al usuario se proporciona al principio una *Guía de consulta*, en la que se registran todos los fraseologismos en riguroso orden alfabético y en los que se destaca en negrita la palabra clave que nos ayudará a localizarlos en el interior del repertorio, donde ya se proporciona toda la información.

Centrados, igualmente, en las locuciones nos encontramos, respectivamente, en 2002, 2005 y 2008 con tres diccionarios: *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español* y *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español* de Inmaculada Penadés. Como puede verse en el título el público principal al que va destinado es el estudiante de español como lengua extranjera y, por supuesto, los docentes que los acompañan en la formación. No obstante, la autora puntualiza que, del mismo modo, pueden ser útiles para el aprendizaje de español como lengua materna y como segunda lengua, sin dejar a un lado al usuario que habitualmente se interesa por los diccionarios (Penadés 2002, p. 9). Una aportación novedosa en estos diccionarios es que cada locución tiene una anotación sobre el nivel de lengua para el que se considera adecuada (intermedio, avanzado o superior, o, como sucede en la tercera de las publicaciones, b1, b2, c1), además se proporciona información complementaria sobre posibles restric-

ciones de naturaleza sinstrática, y se facilitan ejemplos ilustrativos que acercan el contexto de uso. Cuentan, asimismo, los tres repertorios con unos apéndices que son de gran utilidad para la confección de material didáctico, sobre todo la nómina de unidades por campos conceptuales.

De la misma autora es el *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual*, en línea desde 2019⁹. Se trata de una acertada apuesta que está en consonancia con la irrupción y asentamiento de la tecnología en todos los ámbitos, lo que contribuye a socializar un material de especial interés para usuarios muy diversos. En un primer momento, solo recogía locuciones verbales, aunque con el propósito de ir incorporando adverbiales, adjetivas, nominales y pronominales, según se fuera finalizando su análisis. Tarea que se ha llevado a cabo, porque ahora sí ya cuenta con un número importante de estas otras (*a bote pronto, cabeza cuadrada, como anillo al dedo, de tres al cuarto*). Asimismo, conviene subrayar que todas las unidades incluidas son de uso actual, desde el comienzo del siglo XX al momento presente.

Otro repertorio, tal vez de menor trascendencia, que hay que citar y cuya novedad se encuentra en que el material que lo conforma está extraído de la radio, conferencias, cursos, conversaciones y textos literarios y periodísticos; es el *Diccionario de fraseología española: locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas usuales en español* de Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Pedro Gomis Blanco, de 2007.

Por otro lado, es justo tener en cuenta, pese a la poca difusión de la que ha gozado, el *Diccionario de expresiones y locuciones del español* de Martínez López y Jørgensen, publicado en 2009. Se centra, fundamentalmente, en unidades fraseológicas propias del lenguaje oral, con especial atención al registro coloquial, bastante más desatendido que la formalidad en las catalogaciones lexicográficas. Pero también se fija en las secuencias malsonantes, pues “un trabajo de repertorización no debe ponerse límites morales o estéticos” (Martínez López y Jørgensen 2009, p. 12). El tratamiento del material consignado es muy riguroso, ya que atiende no solo, entre otras anotaciones, a las posibles variaciones del fraseologismo, sino al etiquetado categorial de cada uno de los que registra, sobre todo

⁹ Este diccionario está en consonancia con los parámetros establecidos por la autora en su libro sobre fraseografía (Penadés 2015).

en lo concerniente al tipo locucional, de acuerdo con su función gramatical en el discurso; y se reserva el término *expresión* para lo que “en la lingüística moderna se denominan enunciados fraseológicos” (Martínez López y Jørgensen 2009, p. 8). En unos y otros casos se proporcionan contextualizaciones con el fin de poder observar cómo se insertan en el discurso. Igualmente, los autores señalan explícitamente, como sucede en otros repertorios a partir del siglo XX, que dejan fuera los proverbios y refranes, porque presentan características propias distintas de las unidades recogidas en su diccionario, lo que justifica que de ellos se ocupe la paremiología (Martínez López y Jørgensen 2009, p. 8). El destinatario, al margen de cualquier usuario interesado, se puede encontrar en el ámbito de la didáctica del español como lengua extranjera. En ese sentido, aunque debieran haberse hecho visible los criterios, puede resultar de interés la marcación de las unidades en relación con su frecuencia (poco frecuente [pf], frecuente [f] y muy frecuente [mf]).

Han proliferado también otros repertorios cuyo interés se ha centrado en ahondar en la génesis de las unidades pluriverbales que acopian como *¿Qué queremos decir cuando...? Frases y dichos del lenguaje diario* (2001), *Frases con historia* (2003) o *A buen entendedor... Dichos y expresiones: su significado y origen* (2011), todas ellos de García Remiro. Sin bien la colección más reciente es *La ocasión la pintan calva. 300 historias de dichos y expresiones*, dirigida por el académico Juan Gil (2016), en la que como señala el autor pretende “acercar al lector curioso, de forma amena y sencilla, pero con cierto rigor” (Gil 2016, p. 27) el origen y el uso de las unidades recogidas. Ese es el objetivo principal, por lo que en ningún momento se preocupa por la catalogación de las unidades en el interior del repertorio, pese a que en el *Prólogo* intente establecer una caracterización de las estructuras que presenta el material fraseológico que registra¹⁰. Tan solo se refiere a ellas, esencialmente, con términos tan poco precisos como dicho, expresión o modismo. Esto no le resta ningún valor a la catalogación.

Todos los repertorios lexicográficos a los que se ha hecho alusión han estado acompañados por la publicación de muchos otros en editoriales de renombre, pero sin el propósito de distinguir y clasificar las unidades fraseológicas

¹⁰ Véase Gil (2016, p. 16-18).

recabadas, pues el único objetivo no ha sido otro que el acopio de material y así parece que seguirá siendo en muchos casos.

3. LA LABOR FRASEOGRÁFICA DE MANUEL SECO

la confección de un diccionario no es una tarea fácil, por lo que el resultado puede ser muy diverso dependiendo de los objetivos que se hayan fijado. En el ámbito de la producción fraseográfica, lo deseable sería catalogar de modo exhaustivo las combinaciones de unidades estables con un sentido idiomático, pero esto no siempre se consigue, ni se pretende, tal como se ha visto en los diferentes repertorios de los siglos XX y XXI. El propósito de asignarles a estas secuencias una categoría gramatical, partiendo de criterios sólidos, es casi una “aventura”, sobre todo porque, aunque se cuenta con algunos acuerdos, más o menos consolidados, que podrían permitir establecer certeros compartimentos estancos, las fluctuaciones y discrepancias teóricas persisten en la actualidad, lo que pone de manifiesto que no son pocas las dificultades con las que se encuentra el lexicógrafo.

Probablemente, fueron muchos los obstáculos, pero tal vez fue mayor el empeño lo que llevó a Manuel Seco a elaborar un diccionario en el que el fenómeno fraseológico estuviese tratado de forma minuciosa, tal como habitualmente en la larga tradición de los repertorios generales (con las mejoras que ha propiciado el devenir de los años) se suelen tratar las palabras aisladas o, incluso, los segmentos inferiores a ellas. En ese sentido, el *Diccionario fraseológico documentado del español actual*¹¹, bajo su dirección, vio la luz pocos años después del comienzo del nuevo milenio (Seco, Andrés y Ramos 2004), justo en un momento en el que habían proliferado, ya desde la década anterior, los estudios y análisis sobre fraseología teórica. Se trata de uno de los repertorios más valorados y reconocidos, al mismo tiempo que es una obra de referencia para los fraseólogos. Como se ha señalado en algún momento, el diccionario “se presenta con la marca *Seco*: estudio detallado, precisión, medida, sentido de la lengua, método filológico” (Battaner Arias 2005, p. 216). Cuenta con una segunda edición más reciente publicada en 2017¹², con tres mil unidades más que la primera, que dio cabida a dieciséis mil, como ya se ha apuntado.

¹¹ En alguna ocasión se citará como *DFDEA*.

¹² La tomamos como referencia para el análisis.

De la parte introductoria, en la que se proporcionan indicaciones detalladas sobre el contenido del diccionario, se puede decir que es una aproximación al universo fraseológico desde un punto de vista teórico, puesto que de manera razonada se establecen los parámetros que caracterizan los tipos de unidades que se catalogan. Asimismo, en el interior no solo se atiende a las posibles variantes de las secuencias fijadas, sino que se proporcionan el nivel de uso, la actitud del hablante, el ámbito al que pertenecen, así como, obviamente, la definición y las citas (algo fundamental en el recorrido lexicográfico de Seco), que no solo sirven de testimonio de la pertinencia del fraseologismo, sino para observar su comportamiento en el discurso. La contemporaneidad de las fuentes escritas que sirven para la contextualización del material fraseológico es más que evidente, pues no llegan a *más de sesenta años* atrás (me refiero al caso de la última edición en la que el periodo comprendido va entre 1955 y 2017).

Se trata fundamentalmente de un diccionario de locuciones, que como las palabras individuales también tienen su función gramatical (de nombre, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, etc.) y un valor semántico estable, no deducible de la suma de sus componentes (Seco, Andrés y Ramos 2017, p. X-XIV). Por ello, para acotarlas dentro de la información microestructural relativa al primer enunciado lexicográfico, emplea las siguientes abreviaturas: *m. o f.*, haciendo referencia al género, para las locuciones nominales; *pron.* para las locuciones pronominales; *adj.* en las adjetivas; *v.* para las verbales; *adv.* en el caso de las locuciones adverbiales; *prep., conj., interj.* para las locuciones prepositivas, conjuntiva e interjectivas, respectivamente. Estas unidades constituyen el grueso del diccionario y son las que presentan menos conflicto a la hora de catalogarlas, salvo eventuales excepciones. Sin embargo, no solo se hace eco de locuciones estrictas, sino que también da cabida a otros tipos de unidades fraseológicas. De este modo, recoge lo que llama locuciones en sentido amplio, entre las que dice que incluye las colocaciones¹³, pero solo cuando se producen asociaciones muy habituales de un nombre con un verbo, o de un verbo con un adverbio, etc. y uno de los elementos componentes mantiene su sentido inicial. Precisamente, este

¹³ Este propósito ya estaba presente en el *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos 1999). La segunda edición es de 2011, que es la que nos servirá de referencia. Se aludirá a este diccionario, en algunas ocasiones, mediante la abreviatura *DEA*.

es el que se le conoce como base de la combinación, pues el otro elemento, el colocativo, sí suele experimentar un desplazamiento semántico fruto de la coaparición habitual. Conviene subrayar que, en la introducción, se insiste en que solo se catalogan las colocaciones que presentan una frecuencia elevada y un intenso grado de fijación, para lo que proporciona los ejemplos *prestar atención* y *dar corte*. Sobre esta cuestión se volverá un poco más adelante por su especial interés.

Por otro lado, dentro de las locuciones en sentido amplio, en el *DFDEA* también se tienen en cuenta las construcciones de sentido comparativo, iniciadas por *como* o *más que* o con la estructura *más* + adjetivo (u otra categoría) + *que*. A estas estructuras no se les asigna en el diccionario ninguna categorización equivalente a la de las palabras aisladas. Sin embargo, para algunos fraseólogos (Corpas Pastor 1996, p. 97), son asimilables a las locuciones adjetivas, pese a admitir que están constituidas sobre la base de una comparación estereotipada, lo que no impide fijar un etiquetado. En estas secuencias se pueden observar algunas heterogeneidades, pero, sobre todo, información relevante sobre combinatoria léxica, al fin y al cabo, sobre el aspecto colocacional, del que no se advierte en las indicaciones previas al diccionario, pero que hay que poner en valor como uno de los grandes aciertos del repertorio de Seco. Son secuencias como la que se expone a continuación:

más largo que un día sin pan. *Constr de sent comparativo usada para ponderar lo excesivamente largo que resulta algo, o, más raro, alguien.*

Frente a este caso¹⁴, se puede ver el siguiente en el que, en la conformación de la unidad fraseológica como subentrada, se prescinde del adjetivo con el que habitualmente se combina, pero al que sí se alude en la información microestructural como elemento de frecuente coaparición:

como el caballo del malo (o **más que el caballo del malo**). *Constr de sent comparativo usada para ponderar la lentitud. Gralm con el adj lento.*

En los dos ejemplos que aparecen a continuación también se apuesta por la información combinatoria:

como la mojama (o **más que la mojama**). *Constr en sent comparativo usada para ponderar la sequedad o la tiesura. Gralm con los adjs seco o tieso. Frec refiriendo a dinero.*

¹⁴ Esta fraseologismo también se podría haber sistematizado así: *más que el pan* (o *como el pan*), con referencia a la combinabilidad frecuente con el adjetivo *largo*.

como el hambre (o **más que el hambre**). *Constr de sent comparativo usada para ponderar la listezga de una pers. Gralm con el adj listo.*

Por otro lado, habría que desentrañar el tratamiento diferenciado dado en estos ejemplos:

como una pepona (o **hecha una pepona**). *Constr de sentido comparativo usada para ponderar el aspecto redondo y colorado del rostro de una mujer.*

como un angelito. *adv¹⁵ (col) Plácidamente. Con vs como dormir, morir o equivalentes, que a veces se omiten por consabidos.*

Este último podría entenderse también como una *constr de sentido comparativo usado para ponderar la placidez de alguien*. Además, ambos se combinan habitualmente con verbos, explicitados en el segundo caso, y no en el primero, que podría relacionarse con la forma *ponerse* o *pintarse*. Lo que es evidente es que tanto uno como otro debieran tener un tratamiento similar.

Estas construcciones no deberían entrar en conflicto con estas otras en las que parece claro el valor funcional de locución adverbial:

como Dios manda. *adv Del modo debido. Tb adv¹⁶*

como a un chino. *adv. (col) Enteramente y con toda facilidad. Con el v engañar u otro equivalente.*

como gato escaldado. *adv. (col) A toda velocidad. Gralm. Con el v huir.*

Por otro lado, en el *DFDEA* se registran enunciados fijados que funcionan como oraciones por sí mismas y que denomina *fórmulas oracionales* (como *las cosas como son*) y también hace acopio de las *fórmulas expletivas* carentes de contenido, características de la lengua hablada y que suelen servir para concluir una intervención o para reforzar con énfasis una negación o rechazo (como *y eso*, o *ni historias*). De acuerdo con las clasificaciones fraseológicas más asentadas (Corpas Pastor, 1996), se ubican dentro de los enunciados fraseológicos con toda la variedad de unidades que ello implica, sobre todo en lo que concierne a las fórmulas rutinarias o los

¹⁵ Debe interpretarse como locución adverbial.

¹⁶ Se da cuenta de la doble funcionalidad en el discurso, como locución adverbial o adjetiva.

enunciados de valor específico, en la medida en que los refranes y construcciones asimilables (las citas¹⁷, por ejemplo) quedan fuera de los intereses del *DFDEA*.

Otros aciertos de la obra es el glosario de términos lingüísticos, cada uno con la abreviatura correspondiente, tal como aparecen en el contenido microestructural, y la *Guía de consulta* en la que todos los fraseologismos recogidos, tal como se ha puntualizado más arriba, aparecen por estricto orden alfabético de todos sus elementos, pero destacando en negrita el que sirve de palabra clave y, por tanto, de localizador. Este amplio listado es un modo de tener al alcance un número considerable de unidades con diferentes fines investigadores.

3.1. *La visibilidad de la información colocacional*

Como se ha señalado más arriba, en la producción lexicográfica de Manuel Seco se ha apostado por darle visibilidad a la combinatoria léxica, algo no habitual en los repertorios fraseológicos hasta el momento.

En el *DFDEA* se puede encontrar, cuando procede, una referencia explícita a la combinatoria de las unidades fraseológicas registradas, tal como se ha visto de forma regular con las construcciones de sentido comparativo, o bien en otras como la locución adjetiva *de pelo en pecho*, en la que se nos indica que normalmente está referido a *hombre*, o la locución adverbial *a moco tendido*, que se utiliza combinada con el verbo *llorar* (y tantas otras). Esta coaparición frecuente de unidades fraseológicas con una palabra individual es lo que se ha denominado colocaciones complejas (Koike, 2001) y sobre ellas cualquier diccionario debe dar indicaciones adecuadas. No obstante, no es a este tipo de combinatoria a la que se alude en la introducción, sino a la coaparición muy frecuente de dos palabras con una marcada fijación. Aunque la intención es encomiable y, no resta, en ningún momento, valía al repertorio, conviene tener en cuenta que, si atendemos a los ejemplos que facilita en esas páginas preliminares (*prestar atención* y *dar corte*), solo sabremos que se trata de colocaciones léxicas porque se nos dice explícitamente ahí. Pues, al adentrarnos en el diccionario veremos lo siguiente:

¹⁷ Que Corpas Pastor (1996) incluye en el grupo de las paremias, junto con los enunciados de valor específico y los refranes.

prestar atención. *v* Atender. *Frec con un compl s.*

dar corte [algo]. *v (col)* Dar vergüenza o apuro.

De acuerdo con la catalogación gramatical que aparece, solo podremos deducir que se trata de una locución verbal en ambos ejemplos. Por tanto, no podremos detectar aquellas colocaciones que se encuentren entre la nómina de unidades que conforman el diccionario, salvo si se tiene un conocimiento profundo del fenómeno fraseológico. En cualquier caso, no sabremos nunca qué unidades están concebidas de antemano como una colocación *léxica*. Al margen de las razones que hayan llevado a concebir de este modo la anotación, no se puede obviar que la catalogación de la que emana el *DFDEA*, el *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 1999 y 2011), presenta en este sentido una mayor coherencia interna, pues la combinatoria habitual es solo eso, ya que no se le asigna ninguna categoría dudosa al conjunto, sino que se señala el vocablo con el que suele coaparecer el otro de la combinación.

En el caso de la colocación léxica *prestar atención*, bajo la entrada *atención*, se nos informa de la combinación al final del artículo lexicográfico, y se proporciona un envío al verbo *prestar* (se trata del colocativo), donde se recoge en la tercera acepción el sentido especializado que ha adquirido en presencia de *atención* (es decir, la base). Esto es lo que se puede ver en el *DEA* (2011):

Prestar A tr [...]

3 Dar o hacer. *Con determinados ns, como atención, apoyo, ayuda, auxilio, declaración, servicio.*

La coaparición *léxica* se documenta tanto en la base como en el colocativo, lo que ayuda no solo a la codificación sino también a la descodificación.

En el caso de *dar corte únicamente* se da cuenta de la combinatoria en la base:

corte¹ I m [...]

11 (col) Vergüenza o apuro. *Frec con el v dar.*

Desde la *Guía del lector*, en el *DEA*, se hace referencia al aspecto colocacional en más de una ocasión. Por ejemplo, en el apartado dedicado a *La definición sinonímica y el contorno* (Seco, Andrés, Ramos 2011, p. XXIV), hace una alusión in-

directa cuando se señala, especialmente, que, en el caso de los adjetivos, además de los complementos habituales, el contorno mediante corchetes da cuenta del nombre al que se refiere. En ese sentido, el siguiente ejemplo refleja la colocación *falsa alarma*:

falso –sa I *adj* [...] **3** [Alarma] causada por un peligro que no es real o por una amenaza que no se cumple. *Antepuesto al nombre*.

Aunque no se dice expresamente en este apartado, también se documentan definiciones de verbos en las que el contorno encierra la base de la colocación:

estallar A *intr* [...] **b**) [...] **4** Comenzar o iniciarse [algo violento, esp. una guerra o tormenta].

declarar [...] **B** [...] **b** *pr* [...] **8** Comenzar a manifestarse [determinados fenómenos, esp. un incendio o enfermedad].

En el apartado *Explicaciones complementarias de la definición* también se advierte expresamente que hay veces en las que resulta de interés dar alguna información sobre la relativa frecuencia de la limitación en el uso. En estas ocasiones la indicación va tras la definición. Se insiste en ello más adelante cuando, de forma explícita, se dice que se exponen las indicaciones sintáctico-semánticas que ilustran la acepción, como la colocación o construcción preferente (Seco, Andrés y Ramos 2011, p. XXIV). Los datos que se facilitan en estas anotaciones son muy variados, pero están orientados hacia la colocabilidad de la palabra entrada:

diametralmente *adv* **1** Completa o totalmente. *Con el adj* OPUESTO *u otro equivalente*.

módico –ca *adj* Moderado o no extremado. *Gralm referido a precio o cantidad de dinero*.

Si confrotamos estos dos ejemplos con otro diccionario de referencia como es el *DLE* (RAE, 2021), vemos la debilidad que exhibe en cuanto la combinatoria léxica:

diametralmente [...]]

2. *adv*. enteramente. *Mantienen opiniones diametralmente opuestas*.

módico, ca Del lat. *modicus* *adj*. Moderado, escaso, limitado.

En el primero, sin advertirlo previamente, solo se refleja en el ejemplo, y en el segundo, no aparece nada.

No faltan casos en los que la información colocacional está presente en el *DEA* después del enunciado definicional y también en el contorno lexicográfico:

reflejo²—ja *adj* [...] **2** (*Fisio*) [Cosa, esp. acto] que se produce involuntariamente como respuesta a un estímulo. *Frec n m, referido a acto.*

Los diferentes modos de actuar también se aplican a las unidades que se catalogan como locuciones, del mismo modo que sucede, cuando es posible, en el *DFDEA* (Seco, Andrés y Ramos 2017). De hecho, el siguiente ejemplo se recoge igual en los dos diccionarios:

dedillo. al ~. *loc adv (col)* Perfectamente, o con todo detalle. *Con el v SABER u otro equivalente.*

Un problema que se suele presentar con cierta frecuencia en los diccionarios es la anómala configuración del fraseologismo, en la medida en que, erróneamente, se considera el vocablo con el que se combina como un elemento más (Bargalló 1997-1998, p. 61). No obstante, el *DFDEA* y el *DEA* son bastante rigurosos a la hora sistematizar la locución, pues lo hacen del mismo modo:

San Quintín. la de ~. *loc n f (col)* Un lío o alboroto muy grande. *Con vs como ARMAR(SE) y ORGANIZAR(SE)*

Este ejemplo se puede contrastar con la solución consignada en el *DLE*, en la que el verbo forma parte de la locución:

Quintín²

armarse, o haber, la de San Quintín

locs. verbs. Haber riña o pelea entre dos o más personas.

Por último, ya que la finalidad de las citas es la de mostrar en un contexto real cómo funciona sintácticamente la palabra que se define, además de las relaciones semánticas que la rodean, se podría afirmar que también muestran información colocacional, sin bien, aunque no deja de tener trascendencia, resulta más sutil para el usuario.

En definitiva, la combinatoria léxica es una apuesta esencial tanto en el *DEA*, como en el *DFDEA*, si bien la exhaustividad es aún mayor en el primero,

pues en ningún momento la combinación frecuente de dos palabras cuyo conjunto no resulta idiomático es catalogada como locución.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Desde las primeras compilaciones que hacían acopio de unidades superiores a las palabras, se ha prestado especial atención a las sentencias del saber popular que transmiten un valor de verdad general, esto es, a los refranes (o, al menos, ese era el propósito). Sin embargo, en estos repertorios se han recogido, de forma inevitable, secuencias léxicas que se caracterizan por su dependencia sintáctica. En la mayoría de ellas, se ha obviado cualquier tipo de catalogación gramatical en cuanto a la nómina registrada. Probablemente, todo haya estado condicionado por la carencia de estudios fraseológicos de calado que pudieran dar luz a la naturaleza de las diferentes unidades.

No será hasta bien avanzado el siglo XX cuando se publiquen, en la década de los noventa, un número interminable de trabajos sobre fraseología que han venido a sentar las bases para acometer clasificaciones según criterios rigurosos. No obstante, una ojeada a las diferentes ediciones del diccionario académico nos pone de manifiesto la falta de homogeneidad a la hora de etiquetarlas, por mucho que en la actualidad las mejoras sean considerables, si bien todavía queda mucho por hacer. En esta centuria y en la presente también se han publicado algunos repertorios que tienen un gran interés desde el punto de vista lexicográfico y, especialmente, fraseográfico. De todos ellos, de mayor trascendencia y difusión ha sido el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Manuel Seco en el que se parte de una idea clara de lo que se quiere reflejar y de cómo llevarlo a cabo. El etiquetado empleado es limitado, lo que contribuye a la homogeneidad y a la exhaustividad que caracteriza la obra. Fundamentalmente, el ámbito locucional es el que se trata con mayor precisión, pues en las fórmulas oracionales y las expletivas se encierran un número muy variado y bastante heterogéneo del vasto grupo que constituyen los enunciados fraseológicos. Asimismo, aunque se presta atención en toda la obra al aspecto colocacional, pues en muchas de las locuciones registradas, cuando lo precisan, se da información sobre su combinatoria, no resulta siempre adecuado el tratamiento dado a las combinaciones frecuentes de dos palabras en la medida en que se asimilan a las locuciones. Por esta razón

el *Diccionario del español actual*, también de Manuel Seco, que sí aborda adecuadamente el fenómeno colocacional, debe ser también una obra de referencia para la fraseografía del español, tal como se ha demostrado.

BIBLIOGRAFÍA

- Bargalló Escrivá, M.; Caramés Díaz, J.; Ferrando Aramo, V. y Moreno Villanueva, J. A. (1997-1998). El tratamiento de los elementos lexicalizados en la lexicografía española monolingüe. *Revista de Lexicografía*, IV, 31-47.
- Battaner Arias, P. (2005). Manuel Seco, Olimpia de Andrés y Gabino Ramos (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar. *Revista de Lexicografía*, 11, 215-226.
- Bizarri, H. Ó., ed., trad. y notas. (1995). Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Refranes que *dizēn las viejas tras el juego*. Edition Reichenberger.
- Campos, J. G. y Barella, A. (1975). *Diccionario de refranes. Anejos del Boletín de la Real Academia Española*, 30.
- Canellada, M. J. y Pallares, B. (2001). *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso*. Castalia.
- Cantalapiedra Erostarbe, F.; Moreno Uclés, J., trad. y ed. crítica. (2006). *Diego García de Castro. Seniloquium. Refranes que dizēn los viejos*. Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Cantera Ortiz de Urbina, J; Gomis Blanco, P. (2007). *Diccionario de fraseología española: locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas usuales en español*. Abada Editores.
- Casares, J. (1992 [1950]). *Introducción a la lexicografía moderna*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Castillo Carballo, M.^a A. (2015). *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*. Editorial Academia del Hispanismo.
- Castillo Carballo, M.^a A. (2017). La producción fraseográfica en su historia: diccionarios de locuciones y refranes. *Estudios de Lingüística del Español*, 38, 85-106.
- Castillo Carballo, M.^a A. (2019). La nominalidad fraseológica y su proyección lexicográfica. En L. Luque Toro y R. Luque (ed.). *Léxico español actual VI* (pp. 63-83). Università Ca' Foscari di Venezia.
- Cejador y Frauca, J. (1928 y 1929). *Refranero castellano*, 3 tomos. Hernando.
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Gredos.
- Coseriu, E. (1977). *Principios de Semántica estructural*. Gredos.
- Crida Álvarez, C. A. y Sevilla Muñoz, J. (2015). La problemática terminológica en los estudios paremiológicos. *Anuari de Filologia. Estudios de Lingüística*, 5, 67-77.
- García Remiro, J. L. (2001). *¿Qué queremos decir cuando...? Frases y dichos del lenguaje diario*. Alianza Editorial.
- García Remiro, J. L. (2003). *Frases con historia*. Alianza Editorial.
- García Remiro, J. L. (2011). *A buen entendedor... Dichos y expresiones: su significado y origen*. Alianza Editorial.
- García-Page, M. (2008). *Introducción a la fraseología española*. Anthropos.

- García-Page, M. (2015). El estatuto del refrán unimembre. *Paremia* 24, 145-156.
- Gil, J., dir. (2016). *La ocasión la pintan calva. 300 historias de dichos y expresiones*. Espasa.
- Hernando Cuadrado, L. A. (2010). *El refrán como unidad lingüística del discurso repetido*. Escolar y Mayo Editores.
- Iribarren, J. M. (1955). *El porqué de los dichos*. Aguilar.
- Koike, K. (2001). *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Universidad de Alcalá.
- Martínez Kleiser, L. (1953). *Refranero general ideológico español*. Madrid: Hernando.
- Martínez López, J. A. y Jørgensen, A. M. (2009). *Diccionario de expresiones y locuciones del español*. Ediciones de la Torre.
- Olímpio de Oliveira Silva, M. E. (2007). *Fraseografía teórica y práctica*. Peter Lang.
- Oliver, J. M. (1988). *Refranero español*. Sena.
- Penadés Martínez, I. (2002). *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Arco Libros.
- Penadés Martínez, I. (2005). *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Arco Libros.
- Penadés Martínez, I. (2008). *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*. Arco Libros.
- Penadés Martínez, I. (2015). *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*. Universidad de Alcalá.
- Penadés Martínez, I. (2019). *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual*. Universidad de Alcalá y Universidad de Cádiz [En línea]. <http://www.diccionariodilea.es/diccionario>
- Real Academia Española. (1726-1739). *Diccionario de autoridades*. Francisco del Hierro.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*, 23.5 ed., [versión 23.5 en línea]. <https://rae.es>.
- Romera, J. M. (1994⁷). *José María Iribarren. El porqué de los dichos*. Gobierno de Navarra / Departamento de Educación y Cultura.
- Ruiz Gurillo, L. (2000). Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües. En G. Corpas Pastor (ed.), *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción* (pp. 261-274). Comares
- Sacristán, F. (1907 y 1911). *Doctrinal de Juan del Pueblo*. Viuda e hijos de Murillo.
- Saralegui y Medina, M. de. (1917). *Refranero español náutico y meteorológico*. Rieusset.
- Seco, M.; Andrés, O. y Ramos, G. (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Aguilar.
- Seco, M.; Andrés, O. y Ramos, G. (2017). *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. JdeJ Editores. [Edición corregida y aumentada].
- Sevilla Muñoz, J. (1988). *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas*. Editorial Complutense.
- Sevilla Muñoz, J. y Cantera Ortiz de Urbina, J., dirs. (2001). *1001 refranes con su correspondencia en ocho lenguas (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, polaco, provenzal, ruso)*. Ediciones Internacionales Universitarias.

Varela, F. y Kubarth, H. (1994). *Diccionario fraseológico del español moderno*. Gredos.

Vergara Martín, G. M. (1936). *Refranero geográfico español*. Hernando.

Zuluaga, A. (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas* (Studia Románica et lingüística, 10). Peter Lang.